



Accountants &  
business advisers

## **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2016

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas  
**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**  
Quito, Ecuador

### Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.** los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

### Bases de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de énfasis:

4. La NIC 19 establece que la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones con empleados post-empleo debe ser aquella que represente el rendimiento de las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial, esto implica que la tasa de descuento utilizada en el estudio actuarial debe fluctuar entre 3.5% y 4.5% considerando el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América. A la fecha de presentación de este informe, la tasa de descuento para el cálculo de las provisiones de beneficios a empleados es de 8,21%. Como se muestra en la Nota S, la Administración decidió acogerse a la conclusión determinada por el Perito Actuarial.

**Asuntos clave de auditoría**

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

**Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:**

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
  - 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
  - 12.6. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
  14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

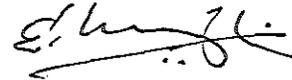
**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

16. Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, la Compañía efectuó transacciones de ingresos y egresos con compañías relacionadas locales por un total de US\$14,059,674 por lo que está en obligación de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. A la fecha de presentación de este informe la Administración aún tiene plazo para su presentación, no ha efectuado la evaluación de los Precios de Transferencias, no se conocen posibles ajustes sobre la obligación declarada de Impuesto a la Renta.



23 de febrero de 2017  
Guayaquil, Ecuador

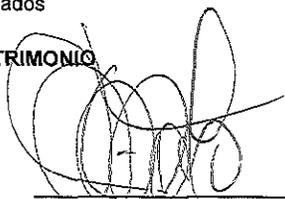


Edgar Naranjo L  
Licencia Profesional No. 16.485  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No. 015

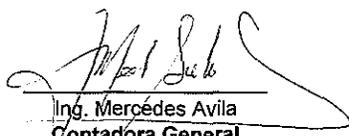
NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	157,513	534,863
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	6,041,132	7,113,885
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota X)	225,361	131,088
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	67,951	99,193
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	195,001	31,332
Inventarios (Nota K)	2,327,009	2,985,587
Activo mantenidos para la venta (Nota L)	96,731	
Prepagados		4,601
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>9,110,698</b>	<b>10,900,549</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedad y equipo (Nota M)	1,797,590	1,873,564
Activos Intangibles	20,000	20,000
Inversiones en acciones (Nota N)	113,731	45,694
Garantías (Nota O)	37,246	45,416
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1,968,567</b>	<b>1,984,674</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>11,079,265</b>	<b>12,885,223</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Sobregiro bancario		17,590
Obligaciones con instituciones financieras (Nota R)	396,712	371,012
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota P)	899,043	976,859
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota X)	3,141,472	4,601,689
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota Q)	852,116	856,895
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>5,289,343</b>	<b>6,824,045</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTE:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras L/P (Nota R)	278,303	635,066
Provisiones por beneficios a empleados (Nota S)	500,224	484,390
Pasivos por impuestos diferidos		28,168
Otros pasivos no corrientes	23,437	26,673
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>801,964</b>	<b>1,174,297</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>6,091,307</b>	<b>7,998,342</b>
<b>PATRIMONIO (Nota T)</b>		
Capital pagado	2,113,451	1,993,451
Reserva legal	740,536	677,613
Reserva Estatutaria las NIIF	318,678	155,678
Resultados acumulados	1,208,537	1,453,383
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4,987,958</b>	<b>4,886,881</b>
<b>TOTA PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>11,079,265</b>	<b>12,885,223</b>



Ing. Federico Malo  
Gerente General

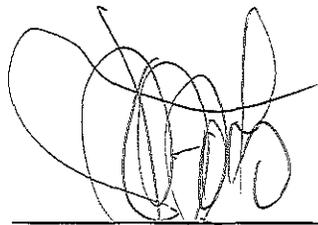


Ing. Mercedes Avila  
Contadora General

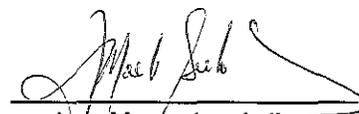
**NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b>		
Ventas	22,735,293	28,054,306
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>18,748,700</b>	<b>23,019,591</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>3,986,593</b>	<b>5,034,715</b>
<b>GASTOS:</b>		
Gastos de ventas (Nota V)	2,909,091	2,962,718
Gastos administrativos (Nota W)	815,756	887,055
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>3,724,847</b>	<b>1,184,942</b>
<b>OTROS INGRESOS/GASTOS:</b>		
Intereses ganados	29,799	2,902
Intereses pagados	97,194	107,268
Dividendos recibidos	22,649	
Utilidad en venta de activos fijos	28,624	22,842
Varios ingresos y gastos neto	358,397	113,354
	<b>342,275</b>	<b>194,878</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>604,021</b>	<b>990,064</b>
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota X)	90,603	148,510
Impuesto a la renta corriente (Nota X)	157,509	212,185
Impuesto a la renta diferido	28,167	(142)
<b>UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>384,076</b>	<b>629,227</b>
<b>UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN</b>		
Dilutivo	0.19	0.55
Basica	0.18	0.32



Ing. Federico Malo  
Gerente General



Ing. Mercedes Avita  
Contadora General

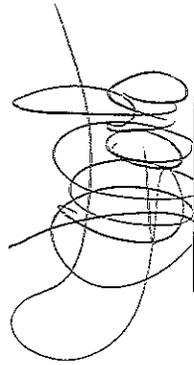
NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

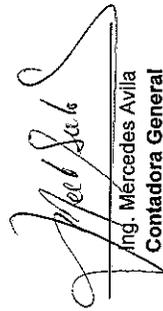
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados provenientes de la aplicación de las NIIFs por primera vez	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2015	1,833,451	607,462		606,756	1,573,363
Dividendos pagados					(160,000)
Aumento de Capital	160,000				(70,151)
Reserva Legal		70,151			(155,678)
Reserva Facultativa			155,678		(315,678)
Dividendos pagados					(47,700)
Ajustes reclasificación acciones					629,227
Utilidad del ejercicio					1,453,383
Saldo al 31 de enero de 2015	1,993,451	677,613	155,678	606,756	1,453,383
Dividendos pagados					(283,000)
Aumento de Capital	120,000				(120,000)
Reserva Legal		62,923			(62,923)
Reserva Facultativa			163,000		(163,000)
Ajuste					1
Utilidad del ejercicio					384,076
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,113,451	740,536	318,678	606,756	1,208,537



Ing. Federico Mialo  
Gerente General

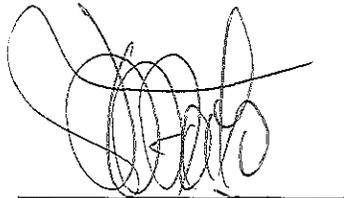


Ing. Mercedes Avila  
Contadora General

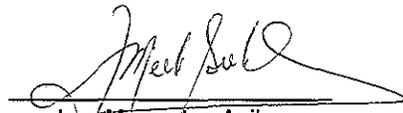
**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	24,353,894	28,106,822
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(24,026,466)	(27,423,580)
Otros ingresos	358,397	25,744
Otros gastos	(97,194)	(220,622)
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>588,631</b>	<b>488,364</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(283,881)	(318,893)
Incremento en inversiones	(68,037)	
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(351,918)</b>	<b>(318,893)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de dividendos acumulados	(283,000)	(315,678)
Prestamos pagados a instituciones financieras	(331,063)	(172,541)
Incremento en sobregiros bancarios		
Pagos desahucio		
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(614,063)</b>	<b>(488,219)</b>
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(377,350)</b>	<b>(318,748)</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>534,863</b>	<b>853,611</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>157,513</b>	<b>534,863</b>



Ing. Federico Malo  
Gerente General

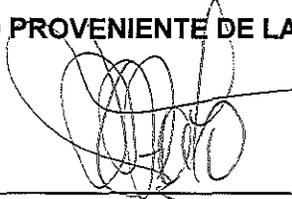


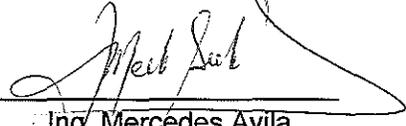
Ing. Mercedes Avila  
Contadora General

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	384,076	629,227
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	348,100	361,819
Bajas de propiedad, planta y equipo	5,878	30,218
Interes implícito	51,548	50,973
Provisión por deterioro inventarios		3,419
Baja de cuentas por cobrar	(111,432)	
Ajuste cambio de patrimonio		
Provisión para cuentas incobrables	90,696	136,244
Ajustes	(28,168)	143
Provisión por jubilación	12,242	30,549
Provisión por desahucio	3,592	14,575
	<u>756,532</u>	<u>1,257,167</u>
<b>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar	947,668	(124,334)
Inventarios	658,578	(179,863)
Otros activos	(210,509)	(39,062)
Cuentas y documentos por pagar	(1,538,033)	(256,374)
Otros pasivos	(25,605)	65,428
	<u>(167,901)</u>	<u>(534,205)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>588,631</u>	<u>722,962</u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Federico Malo  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Mercedes Avila  
 Contadora General

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**A. NATIONALTIRE EXPERTS S.A.:**

National Tire Experts S.A., fue constituida en el Ecuador el 11 de abril de 1975. Su domicilio principal es la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas.

La principal actividad de la Compañía es la comercialización de llantas, tubos y defensas de la marca Continental General Tire y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria y el establecimiento de talleres de reparación de vehículos y de servicios afines. Las ventas principales se realizan a Continental General Tire Andina S.A. y ErcoParts Trading S.A. compañías relacionadas con accionistas y administración común.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 21 de febrero de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes o servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento. La Compañía mantiene la siguiente política sobre el cálculo de la provisión de cuentas incobrables:

<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo de cartera</u>	<u>Provisión</u>
365 y adelante	Irrecuperable	100%*

La Compañía mantiene la política de provisionar la cartera vencida a más de 365 días por considerarla irrecuperable a no ser que la misma se encuentre en procesos legales o mantenga una garantía que la respalde.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Compañía.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedad y equipo es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	30
Mejoras en locales arrendados	5
Equipos de oficina	10
Maquinaria y equipo	5-10
Herramientas y accesorios	5-10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedad y equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. La Administración decidió acogerse a la posición del Perito Actuarial (Ver Nota S).

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. La política del Grupo indica que se provisionan las cuentas vencidas por más de 365 días, que la empresa ajustó según las posibles recuperaciones de cartera con acciones judiciales.

## **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas al exterior y estados de cuenta recibidos.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son diferentes.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además, abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

<u>Normas</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia</u>
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros la Compañía mantiene una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 100% de la cartera a más de 365 días, considerada por la Administración como cartera deficiente.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 67% de la cartera se encuentra vigente y el 15% tiene vencido más de 120 días. De igual manera, los clientes más significativos cuentan con una garantía emitida.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las salvaguardias como se vende principalmente productos nacionales y sus competidores principalmente vende productos importados.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

**F. GESTION DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cajas	4,640	5,020
Bancos locales (1)	152,873	529,843
	<u>157,513</u>	<u>534,863</u>

(1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

<b>Bancos</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco Pichincha C.A.	25,023	224,521
Banco de la Producción C.A.	1,698	18,035
Banco Bolivariano C.A.	18,127	19,676
Banco del Austro S.A.	101,278	
Unibanco C.A.	17	4,859
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	581	581
Banco del Pacifico C.A.	6,149	262,171
	<u>152,873</u>	<u>529,843</u>

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cientes (1)	6,115,794	7,239,704
Voucher por cobrar (4)	163,996	133,575
	6,279,790	7,373,279
(-) Provisión para cuentas incobrables (3)	238,658	259,394
	<u>6,041,132</u>	<u>7,113,885</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Vigente	4,100,869	5,146,528
<b>Vencida</b>		
De 01 a 30 días	713,321	809,119
De 31 a 60 días	318,276	271,840
De 61 a 90 días	70,096	147,403
De 91 a 120 días	15,116	97,021
De 120 días en adelante	898,116	767,793
(2)	<u>6,115,794</u>	<u>7,239,704</u>

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

(2) A continuación un detalle de los saldos:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
CNEL EP		265,803
Constructora del Pacifico		200,476
Emp. Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Publicas		363,082
GAD Provincia De Pichincha		206,945
GAD Provincial Santo Domingo De Los Tsachilas		286,990
Romero Aguilar Freddy Gustavo		145,626
Multibrand S.A.	16,922	91,155
C.A.G. Moya Baca Cía. Ltda.	8,572	80,089
Empresa pública Metropolitana De Aseo	192,336	
Hidalgo Aguirre Pablo Andres	167,161	
Ecuaccesorios S.A	65,271	
Servirepuestos Lozada S.A. Servilozza	61,441	
Murillo Angel Aquilino	56,358	
Otros	5,547,733	5,599,538
	<u>6,115,794</u>	<u>7,239,704</u>

(3) El movimiento es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	259,394	357,748
(-) Bajas	111,432	234,598
Provisión	90,696	136,244
Saldo final	<u>238,658</u>	<u>259,394</u>

(4) Corresponde a cuentas por cobrar de vouchers por tarjetas de crédito a Irma Figueroa por US\$23,733, Maria Arana por US\$10,810, Patricia Mantilla por US\$12,516, Romero Vansea por US\$12,831, Mariuxi Barreto por US\$11,887 y otros por US\$92,219 (US\$133,575 en el 2015).

**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Reclamos a seguros Tecniseguros	(1)	26,134	23,130
Cuentas por cobrar a empleados	(2)	27,457	49,382
Cuentas por cobrar varios			11,531
Plan vehículo		14,360	15,150
		<u>67,951</u>	<u>99,193</u>

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

(1) Corresponde a valores por reclamar de seguros a Tecnicentro S.A. por reclamo del vehículo del señor Ezequiel Guamán por US\$17,864 (US\$23,130 en el 2015) y cuentas por faltan de inventarios por US\$8,270.

(2) Corresponde principalmente a:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipo gerente general		5,639
Préstamo empleados	14,625	23,791
Anticipos a empleados	12,832	19,952
	<u>27,457</u>	<u>49,382</u>

**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
IVA en compras		5,011
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	6,898	11,463
Crédito Tributario por endoso Nota Crédito (1)	20,271	14,858
Retenciones en la fuente de Renta (2)	167,832	
	<u>195,001</u>	<u>31,332</u>

(1) Corresponde principalmente a crédito tributario por retenciones de dividendo por US\$14,858 (US\$14,858 en el 2015) y por Impuesto al valor agregado por US\$5,413

(2) Corresponde a retenciones efectuadas en el periodo por retenciones del 1% por US\$122,995, retenciones en la fuente 2% por US\$43,176 y otros por US\$1,661

**K. INVENTARIO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Llantas	1,835,720	2,515,560
Aceites y grasas	115,452	171,027
Reencauche	221,864	202,003
Defensas	10,108	8,468
Tubos	35,087	33,993
Otros accesorios	141,608	87,366
	<u>2,359,839</u>	<u>3,018,417</u>
(-) Provisión para inventarios (1)	32,830	32,830
	<u>2,327,009</u>	<u>2,985,587</u>

(1) No existe movimiento en la provisión de inventario.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****L. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
3 casas	(1)	90,000	
Joyas	(2)	6,731	
		<u>96,731</u>	

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar a la Constructora del Pacifico S.A. COSTRUCPACIFIC por un valor de US\$239,409 que se obligó a pagar mediante la entrega de 3 casas en la urbanización Arboleda, de la ciudad de Manta a razón de US\$37,000 cada casa, y el pago de 6 cuotas de US\$21,402 cobrado hasta septiembre de 2016. La compañía Nationaltire Experts S.A. ha acordado que las casas serán recibidas por un valor de US\$30,000 cada una por lo que el saldo de US\$21,000 será cancelado hasta el 30 de octubre de 2016. Los cobros no se cumplieron.
- 2) Corresponde a una cuenta por cobrar a la compañía Esfera Cía. Ltda. Por un valor de US\$13,731 que dio como parte de pago una joyas valoradas por US\$6,731.

**M. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2016</u>		<u>Adiciones</u>	<u>Reclas/</u> <u>Ventas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2016</u>
<b>Costo:</b>					
Terreno	627,968				627,968
Edificios	556,326				556,326
Construcciones (terrenos alquilados)	923,314	(1)	178,386	44,435	1,057,265
Muebles y enseres	100,951		2,400	607	102,744
Maquinarias y equipos	1,132,466		45,290	51,492	1,126,264
Equipo de cómputo y software	351,574		10,421		361,995
Vehículos	821,961		47,384	37,252	832,093
Herramientas y accesorios	2,692				2,692
	<u>4,517,252</u>		<u>283,881</u>	<u>133,786</u>	<u>4,667,347</u>
<b>(-) Depreciación acumulada</b>					
Edificios	282,337		18,544		300,881
Construcciones (terrenos arrendados)	682,384		75,010	44,938	712,456
Instalaciones edificios propios	21,773		26,546		48,319
Muebles y enseres	76,576		5,708	470	81,814
Maquinaria y equipo	908,196		94,439	48,449	954,186
Equipo de cómputo y software	201,880		54,753	157	256,476
Vehículo	470,420		78,637	33,894	515,163
Repuestos y herramientas	122		340		462
	<u>2,643,688</u>		<u>353,977</u>	<u>127,908</u>	<u>2,869,757</u>
Valor neto de realización	<u>1,873,564</u>		<u>(70,096)</u>	<u>(5,878)</u>	<u>1,797,590</u>

- (1) Corresponde a los arreglos realizados en la sucursal de Babahoyo (duración del contrato 10 años) por un valor de US\$127,362, construcción cerca eléctrica en Quevedo y Babahoyo por US\$13,662, construcción de un asfalto y arreglo de puerta corrediza Babahoyo por US\$21,287 y otros US\$16,075.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****N. INVERSIONES EN ACCIONES:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Renovallanta S.A.	(1)	113,417	45,380
ErcopartsTraiding S.A.		314	314
		<u>113,731</u>	<u>45,694</u>

(1) Corresponde a la inversión que mantiene en la Compañía Renovallanta S.A. equivalente a un porcentaje del 4,93%. (durante el año hubo un aumento de por el reinversión de utilidades.

**O. GARANTIAS:**

Corresponde a los valores entregados como garantías en el alquiler de los locales comerciales donde funcionan las sucursales de la Compañía por US\$37,246 (US\$45,416 en el 2015).

**P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores de mercadería		847,722	920,462
Proveedores de bienes y servicios		51,321	56,397
	(1)	<u>899,043</u>	<u>976,859</u>

(1) A continuación un detalle de los saldos:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tecnova S.A.		398,517	197,150
Petroecuador EP		169,658	102,362
Tractoplus S.A		37,171	115,161
Tractomaq		2,315	77,125
Transpeconci Cía. Ltda.		(351)	35,910
Comercial Z		91,704	
Otros		200,029	449,151
		<u>899,043</u>	<u>976,859</u>

**Q. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos por pagar	(1)	533,912	482,734
Beneficios sociales	(5)	116,830	117,529
Participación trabajadores		90,603	148,510
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(6)	44,546	42,947
Dividendos por pagar		1,517	1,517
Otras provisiones		35,310	27,042
Interés		389	
Empleados		29,009	36,616
		<u>852,116</u>	<u>856,895</u>

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****Q. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

(1) A continuación un detalle de esta cuenta:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta	(2)	25,901	36,933
Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado	(3)	35,298	41,374
Impuesto al Valor Agregado por pagar	(4)	315,204	399,014
Impuesto a la Renta Sociedades (Nota X)		157,509	5,413
		<u>533,912</u>	<u>482,734</u>

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta originadas en compras del periodo.

(3) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado originadas en compras del periodo.

(4) Corresponde al impuesto al valor agregado por pagar generado en ventas.

(5) A continuación un detalle de los saldos:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Décimo tercer sueldo		11,262	8,839
Décimo cuarto sueldo		28,901	29,559
Vacaciones		76,667	79,131
		<u>116,830</u>	<u>117,529</u>

(6) A continuación un detalle de los saldos:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aporte personal y patronal		30,728	31,042
Préstamos al IESS		13,818	11,905
		<u>44,546</u>	<u>42,947</u>

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco del Austro S.A.	675,015	988,887
Metrocar S.A.		17,191
(1)	675,015	1,006,078
(-) Porción corriente del pasivo a L/P	396,712	371,012
	<u>278,303</u>	<u>635,066</u>

(1) A continuación un detalle de los saldos:

<u>Institución financiera</u>	<u>Fecha de</u>		<u>Tasa</u>	<u>Monto</u>	<u>Saldo al</u>	<u>Saldo al</u>
	<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>				
Banco del Austro S.A.	30/03/2015	30/03/2019	9,02%	92,100	55,809	77,237
Banco del Austro S.A.	10/06/2015	10/06/2019	9,02%	76,060	50,662	67,967
Banco del Austro S.A.	30/06/2014	30/06/2019	9,33%	1,200,000	528,594	843,680
Metrocar S.A.	30/07/2011	30/07/2016	16,30%	103,595		17,194
Banco del Austro S.A.	30/08/2016	31/05/2020	11,23%	44,494	39,950	
					(2) <u>675,015</u>	<u>1,006,078</u>

La compañía mantiene garantías las siguientes garantías con el Banco del Austro S.A.: 5 vehículos por US\$132,060 (prestamos de US\$92,100), prenda comercial por US\$420,000 (prestamos de US\$76,060), Inventario National Tire Experts S.A. por US\$2,413,664 (prestamos de US\$1,200,000), y prenda industrial por US\$107,422 (prestamos de US\$44,494).

**S. PROVISIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Provisión jubilación patronal	(1) 347,679	335,437
Provisión bonificación desahucio	(2) 152,545	148,953
	<u>500,224</u>	<u>484,390</u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	335,437	304,888
(+) Provisión	12,242	30,549
	<u>347,679</u>	<u>335,437</u>

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	148,953	134,378
(+) Provisión	3,592	30,991
(-) Liquidación o compensación		16,416
	<u>152,545</u>	<u>148,953</u>

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****S. PROVISIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

La NIC 19 establece que la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones con empleados post-empleo debe ser aquella que represente el rendimiento de las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial, esto implica que la tasa de descuento utilizada en el estudio actuarial debe fluctuar entre 3.5% y 4.5% considerando el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América. A la fecha de presentación de este informe, la tasa de descuento utilizada por la Compañía en el cálculo de las provisiones de beneficios a empleados es de 8,21%.

El Perito Actuarial contratado indicó que: *“la necesidad y la responsabilidad profesional de respetar las consideraciones técnicas y actuariales que debemos aplicar en la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio, acorde a la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se han incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador.*

Es importante además considerar lo que dispone la norma contable en el párrafo que textualmente anota. “Las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuento.

Por ejemplo, todas las suposiciones que dependan de un nivel determinado de inflación en un periodo futuro (como es el caso de las relacionadas con tasas de interés e incrementos de salarios y beneficios), suponen el mismo nivel de inflación en ese período.

Debiendo comprender que “las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuentos.” Esta compatibilidad se refiere a las relaciones económicas propias del medio y del sector donde se aplican los cálculos actuariales, en este caso las relaciones propias de la economía ecuatoriana”.

**T. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa US\$2,113,451 acciones con un valor nominal de US\$1 cada una. La Junta General de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2016, aprobó incrementar el capital de la Compañía en la suma de US\$120,000 mediante la capitalización de utilidades correspondientes al año 2015, acto que fue suscrito en el registro mercantil el 23 de mayo de 2016.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****T. PATRIMONIO:** (Continuación)

**Reserva Estatutaria:** Con fecha 1 de marzo de 2016, la Junta General Ordinaria Universal de accionistas aprobó reversar US\$163,000 de las utilidades 2015.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas. La Junta General de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2016, aprobó pagar dividendos por US\$283,000.

**U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación el detalle de lossaldos con compañías relacionadas:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	28,272	8,686
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	3,863	108,776
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	36	13,626
Tecniguay S.A.	Ecuador	Comercial	193,190	
			<u>225,361</u>	<u>131,088</u>

Cuentas y documentos por cobrar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	2,494,330	4,028,844
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	1,841	123,949
Ercoparts Trading S.A.	Ecuador	Comercial	534	19,038
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	628,070	292,512
Agypro S.A.	Ecuador	Servicios	36	
Tecniguay S.A.	Ecuador	Comercial	1,221	137,346
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Comercial	15,440	
			<u>3,141,472</u>	<u>4,601,689</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos.

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas:

Compras de inventario	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2016	31/12/2015
Segurillanta S.A.	Ecuador	Ingresos		20,345
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Ingresos	3,179	113,935
Continental Tire andina S.A.	Ecuador	Ingresos	21,609	
TecniguayTecnicentro Guayaquil S.A:	Ecuador	Ingresos	311,601	1,949
Renovallanta S.A.	Ecuador	Ingresos	10,625	
Agicon S.A.	Ecuador	Ingresos	7,355	
Segurillanta S.A.	Ecuador	Ingresos	2,197	
Continental tire Andina S.A.	Ecuador	Compra mercadería	12,166,315	22,367,349
ErcopartsTrideng S.A.	Ecuador	Compra mercadería	1,420	
Segurillanta S.A.	Ecuador	Compra mercadería	1,044	206

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****W. GASTOS ADMINISTRATIVOS:** (Continuación)

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Arriendos	14,978	8,342
Publicidad		1,549
Seguros	9,829	2,877
Servicios básicos	11,631	13,095
Transporte, movilización	17,321	26,521
Legal	3,538	2,746
Depreciación	45,644	38,542
Impuestos	72,856	30,731
Otros	126,834	57,282
	<u>815,756</u>	<u>887,055</u>

**X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	604,021	990,064
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	90,603	148,510
Utilidad gravable	513,418	841,554
Menos: Ingresos exentos	22,649	
Más: Gastos no deducibles (1)	221,725	122,921
Más: participación trabajadores	3,397	
Más: costos, gastos incurridos	60	
Base imponible para impuesto a la renta	<u>715,951</u>	<u>964,475</u>
Impuesto a la renta causado (2)	<u>157,509</u>	<u>212,185</u>

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$109,896 transacciones sin respaldo, US\$28,934 de contribuciones solidarias, US\$20,087 de provisiones para jubilación patronal para empleados con menos de 10 años, US\$9,463 de bonificación al gerente y US\$31,294 de provisión de cuentas incobrables en exceso.
- (2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta causado	157,509	212,185
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>199,045</u>	<u>182,084</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	(41,536)	30,101
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	157,509	182,084
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>167,832</u>	<u>206,772</u>
Saldo a pagar /favor del contribuyente	<u>(10,323)</u>	<u>5,413</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

**Y. CONTROLSOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**(Continuación)

- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Andujar S.A. empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

**AA. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:**

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- Contrato Agypro S.A. se compromete a proporcionar en forma directa a Nationaltire Experts S.A. la asistencia técnica que consistirá en los siguientes servicios profesionales: Asesoría Financiera, Asesoría en tesorería, Asesoría en crédito, asesoría en contabilidad, Asesoría de sistemas, Asesoría en Auditoría (Control Interno). Agypro S.A. percibirá por honorarios un rubro fijo de US\$2,500 y el 0.07% de las ventas netas totales. (Rubro variable, calculado en función de las ventas).
- Contrato de Continental S.A. tiene como objetivo brindar asistencia técnica que consistirá en los siguientes servicios profesionales: Asesoría societaria, Asesoría comercial, Asesoría financiera, tesorería y contables. Nationaltire Experts S.A. pagará a Continental por concepto de la material del presente contrato, el valor que periódicamente establezcan de común acuerdo las partes, debiendo para su cobro, emitir la correspondiente factura. Se acuerda que a partir del primero de enero del año 2016, se calculara sobre la tasa del 0.5% sobre ventas totales de anticipación.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<u>Remuneración USD</u>		<u>Tarifa mensual</u>	<u>Equivalente en días de remuneración</u>	<u>Número de meses de contribución</u>
<u>Mayor o igual a</u>	<u>Menor a</u>			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

**NATIONALTIRE EXPERTS S.A.****BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**  
(Continuación)

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición TransitoriaPrimera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**CC. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.